

Proporcional de vacaciones

Según lo informó el Ministerio de Educación de la provincia, el proporcional de vacaciones será abonado durante el transcurso del mes de mayo próximo.

Inscripción a Suplencias en cargos de Supervisión

Se estableció el período de inscripción de aspirantes a cargos de supervisión de Inicial, Primaria y Especial entre 6 y el 15 de mayo del corriente año, en un todo de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III De las Condiciones Generales y el Capítulo I de las Condiciones Específicas del Anexo I de Suplencias del Decreto/Paritario 3029/12.

Información para los docentes de Escuelas Técnicas

La Secretaría de Nivel Técnico de AMSAFE Provincial informa que para la confección de escalafones para el cargo de Regente Cultura Técnica, no es requisito poseer desempeños en horas cátedras. En consecuencia, deberán ser escalafonados todos los aspirantes que reúnan las

condiciones establecidas en el Decreto 2409/04.

Información sobre los espacios curriculares en Secundaria

Atento a lo solicitado por la AMSAFE Provincial y las Juntas de Nivel Secundario zona norte y sur se comunica que: Se extiende hasta el día miércoles 24/4/13 la confección de Actas Resúmenes por parte de los establecimientos, de la inscripción para los nuevos espacios curriculares, del tercer año de las escuelas secundarias orientadas.

Formación Complementaria para docentes de Especialidades

El pasado 17 de abril, AMSAFE y el Ministerio de Educación acordaron la puesta en ejecución de los Ciclos de Formación Complementaria destinado a docentes con títulos de base con competencia habilitante o supletoria, o sin títulos (idóneos), de educación artística y tecnológica de Niveles Inicial, Primario y Modalidad Especial.

El requisito de inscripción para estos «Ciclos» es ser titular en estos espacios curriculares de Establecimientos Educativos públicos de la

Provincia de Santa Fe, aspirante escalafonado en 2013, según Convocatoria a titularización, R.M. 1755/12 o aspirante a suplencias según Decreto 3029/12.

El propósito de estos ciclos deberá ser el de elevar la formación pedagógico, didáctica y de la práctica de los docente en sus desempeños presentes o futuros. Se propone generar articulaciones con los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe y el programa incluirá los tres campos de la formación docente inicial: de la Formación General, de la Formación en la Práctica Profesional y de la Formación Específica.

Cabe recordar que el dictado y acreditación se definirá en función de permitir que los aspirantes a cargos/espacios curriculares para los concursos 2014, puedan acreditar un ciclo formativo aprobado.

Este nuevo acuerdo paritario es un avance que nuestro sindicato exigió durante años al Gobierno Provincia, aspirando a mejorar la formación y el desempeño de los trabajadores de la educación.
